

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Código	AFINCO-FR-46
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	Versión	1
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA	30/04/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	SPSC	Pago No:	4	Total de Pagos	10
--------------	------	----------	---	----------------	----

Nombre/Razón Social:	ANDRES LEONARDO GODOY PINZON	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	7170798
Correo:	agodoy@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3133576983	Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	120	Periodo a pagar:	ABRIL	Plazo de Ejecucion:	15/10/2026
Fecha de Iniciacion:	16/01/2026	No RP:	26426	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
26426	C-2401-0600-86-51102D-2401020-02	16	5091300.9
26426	C-2401-0600-102-51102D-2401023-02	20	2499610.05
26426	C-2406-0600-7-51102A-2406001-02	10	1444517.55
26426	C-2402-0600-16-51102A-2402041-02	10	556321.5

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$86,325,750.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$86,325,750.00</u>
Total Pagado:	\$23,979,376.00
Valor Honorarios:	\$9,591,750.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$62,346,374.00
Valor a pagar:	<u>\$9,591,750.00</u>
Menos este pago:	\$52,754,624.00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARACTER JURÍDICO AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN A LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS
---------	--

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Realizar acompañamiento jurídico a los procesos de selección hasta la adjudicación de los proyectos o programas asignados o requeridos por la Entidad.	Se realiza acompañamiento jurídico a los procesos de selección: CMA-DEO-SGI-087-2025 - CMA-DEO-SMCN-062-2025 - CMA-DEO-SVR-084-2025.
2. Realizar las publicaciones en la plataforma SECOP II, y/o página web del Instituto los procesos y contratos que le sean asignados.	se realiza publicaciones de los diferentes documentos del proceso de selección en la plataforma SECOP II, de los procesos - CMA-DEO-SGI-087- 2025 - CMA-DEO-SMCN-062-2025 - CMA-DEO-SVR-084-2025
3. Realizar la Evaluación Jurídica de los procesos contractuales que le sean asignados con base en los criterios de comparación y evaluación definidos en los Pliegos de Condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	No se requirió
4. Proyectar y/o revisar actos administrativos o demás documentos que le sean requeridos, relacionados con el objeto	se realiza la revisión de las diferentes observaciones de los procesos CMADEO-SGI-087-2025 - CMA-DEO-SMCN-062-2025 - CMA-DEO-SVR-084-2025

del contrato.	
5. Preparar y/o participar en reuniones y/o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato.	Se asiste a las reuniones de CAPACITACION EXPEDIENTES CONTRACTUALES y BRIGADA DE EMERGENCIA programas en el presente mes
6. Verificar jurídicamente la procedencia de la contratación directa, validando las causales, elaborando el respectivo acto administrativo y minuta del contrato.	actividad no requerida en el periodo
7. Apoyar en los asuntos jurídicos y contractuales encomendados por el supervisor del contrato, elaborando y/o revisando los documentos de contenido jurídico requeridos y realizando el seguimiento correspondiente.	actividad no requerida en el periodo
8. Consultar y verificar en la plataforma del SECOP II todas las solicitudes realizadas por interesados, veedores, entes de control, proponentes entre otros en el marco de los diferentes procesos de selección en sus diferentes etapas.	se da respuesta a las diferentes observaciones presentadas dentro en termino de los procesos CMA-DEO-SGI-087-2025 - CMA-DEO-SMCN-062-2025 - CMA-DEO-SVR-084-2025
9. Revisar, consolidar y proyectar las respuestas a las observaciones a los procesos de selección que le sean asignados.	se da respuesta a las diferentes observaciones presentadas dentro de los procesos CMA-DEO-SGI-087-2025 - CMA-DEO-SMCN-062-2025 - CMA-DEOSVR- 084-2025
10. Realizar el análisis jurídico respecto de los proyectos que se pretendan adelantar por la Entidad en las distintas modalidades de selección contempladas en la ley.	actividad no requerida en el periodo
11. Revisar y gestionar las solicitudes realizadas por la unidad ejecutora en cuanto a la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, comodatos o en general lo referente a contratación directa, desde el componente jurídico.	actividad no requerida en el periodo
12. Elaborar las minutas de los contratos que le sean asignados, así como realizar la gestión para la aprobación de las garantías y seguros que le sean asignados	actividad no requerida en el periodo
13. Elaborar y/o revisar desde el componente jurídico los proyectos de respuestas a los requerimientos realizados por los entes de Control, entidades y ciudadanía en general, que le sean asignadas a la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales.	actividad no requerida en el periodo
14. Brindar apoyo en las distintas actividades de competencia de la Dirección jurídica y sus subdirecciones relacionadas con los planes, programas, proyectos, contratos y/o convenios del instituto, en los casos que se requiera	actividad no requerida en el periodo

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES





RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUALES (E)
SUBDIRECCION DE PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUALES

Documento Firmado Electrónicamente